

**NUEVAS RESIDENCIAS, S. A.***Acuerdo de Disolución-Liquidación*

En la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada en Valencia el día 1 de Diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la Disolución-Liquidación de la Sociedad, aprobando-se el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	44.636,53
Tesorería .....	3.159,68
<b>Total Activo .....</b>	<b>47.796,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Resultado ejercicios anteriores .....	-3.467,33
Pérdidas y Ganancias .....	-8.837,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>47.796,21</b>

Valencia, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Vicente Melego Teijeiro.—614.

**OLEZA INVERSIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS  
LO VALENCIANO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS  
LO MENGOL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la mercantil, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de Oleza Inversiones, Sociedad Limitada mediante la segregación de dos partes de su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado, que constituye dos unidades económicas diferenciadas, a dos sociedades beneficiarias de la escisión, de nueva creación, que tendrán la forma de responsabilidad limitada y se denominarán Explotaciones Agrícolas Lo Valenciano, Sociedad Limitada y Explotaciones Agrícolas Lo Mengol, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como del derecho de oposición de los acreedores a la escisión parcial en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela a, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, don Francisco Marcos Ferrer.—632. 1.ª 14-1-2004

**PALMA CANARIA, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**MOTOR TENERIFE, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad absorbente relacionada en el título de este anuncio

y la Junta General Universal de la sociedad absorbida, en sesiones celebradas el día 27 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad de los socios asistentes la absorción por «Palma Canaria, S. A.» de «Motor Tenerife, S. L. (Sociedad Unipersonal)», inscrita ambas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el Proyecto de Fusión firmado por los administradores de ambas compañías el día 30 de octubre de 2003 y depositado en dicho Registro con fecha 20 de noviembre de 2003.

La fusión adoptada reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener carácter de impropia, al poseer la sociedad absorbente el 100 % del capital social de la sociedad absorbida, circunstancia por la que no se ha establecido ecuación de canje ni informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de los administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En La Orotava e Icod de los Vinos, 30 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades Fusionadas, Javier Socastro Madueño y Mónica Socastro Madueño.—253. 2.ª 14-1-2004

**PLANTAS NUEVAS, S. L.***Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 28 de noviembre de 2003, en la Junta general extraordinaria y universal, se decidió, por unanimidad, la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo al socio Pelfi Canarias, S. L., que aceptó la cesión en acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal celebrada el 28 de noviembre de 2003.

Se informa a los acreedores de Plantas Nuevas, S. L. (Sociedad cedente) y de Pelfi Canarias, S. L. (Sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Galdar, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de Plantas Nuevas, S. L. y el Administrador Único de Pelfi Canarias, S. L.—333.

**PLEYADES INVERSIONES,  
SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pleyades Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima, para el día 2 de febrero de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 3 de febrero de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día hábil anterior, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes, tanto respecto de los asuntos del Orden del día como de la información pública facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General celebrada. La información que se solicite por los señores accionistas será facilitada por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta General.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Sainz-Pardo Zaragoza.—901.

**PLUSDINER, S. A.***(En liquidación)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 26 de diciembre de 2003, la junta general de accionistas de Plusdiner, Sociedad Anónima, aprobó la disolución de esta sociedad, el nombramiento de liquidador, y la apertura del período de liquidación. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución adoptado.

Bilbao, 26 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Juan González Molino.—655.

**PROMOCIONES LA CAMPA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General y Universal celebrada el día 3 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al siguiente Balance Final de liquidación, aprobado también por dicha Junta:

	Euros
<b>Activo:</b>	
570-572 Tesorería .....	41.900,58
448 Cuentas accionistas .....	62.434,83
<b>Total Activo .....</b>	<b>104.335,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
100 Capital .....	60.110,00
128 Resultados liquidación .....	44.225,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>104.335,41</b>

Camprodón, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Eurostanding Sociedad Anónima representada por Don Jaume Pujol-Busquets Camps.—484.

**PROMOCIONES SILMAN, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, domiciliada en Badalona, calle Méndez Núñez, número 49 bajos, celebrada el 22 de Diciembre de 2003, se reduce el Capital Social en 846.680 € por restitución de aportaciones.

Badalona, 7 de enero de 2004.—El Administrador único, Juan Rius Guillamont.—487.